



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), septiembre trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2010-01130** 00

En atención a lo solicitado por la apoderad judicial, Dra. MARIA MERCEDES POSADA, en petición del día 04 de septiembre de 2023, se le hace saber que lo reclamado fue resuelto por proveído del día 15 de agosto de 2023, notificado por Estados Electrónicos el día 16 de igual mes y año, siendo remitido el oficio con las copias a la Notaría Veinticinco de Medellín, en igual calenda del auto.

Remítasele este auto, el oficio con las sentencias de primera y segunda instancia, auto de cumplase lo resuelto, al igual que la prueba de su envío al ente notarial, a la gestora de autos, al siguiente correo electrónico:

Email saberlegalabogados@gmail.com

Ejecutoriado el presente proveído, archívese nuevamente el expediente.

[Handwritten signature of Juez Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez]
NOTIFIQUESE.
JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.